

INTENDENCIA DE POLICIA
DE
MURCIA.

N.º 505

[Faint handwritten signature and scribbles]

El Ilustrísimo Señor Superintendente general de Policia del Reyno en oficio de 27 último me traslada la Real orden que en 23 del mismo le comunicó el Excelentísimo Señor Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, que á la letra dice así:

»Con esta fecha digo al Gobernador del Consejo lo que sigue: = Para objetos importantes del Real Servicio se hace preciso que á los Intendentes de Policia de las Provincias se les pasen los libros de acuerdos de los Ayuntamientos constitucionales de todo el tiempo que duró este llamado sistema; y quiere S. M. que V. E. lo mande así á las autoridades respectivas.»

Y la trascibo á V. para que inmediatamente pida á ese Real Ayuntamiento los expresados libros de acuerdos, y los pase á esta Intendencia por conducto de persona de toda seguridad, á fin de que dentro de un mes, como se me ordena,

[Faint handwritten text, possibly a continuation of the order or a separate note]

71

[Handwritten signature: D. D. Mateo Abellán]

[Handwritten signature: D. D. Antonio Sanjurjo]

Enterado los S. de q. componen este Ill. Ayuntamiento y suscribirán, enterados de la abstracción de la orden y auto q. le subtrigue; Digeron: Que obediéndola como la obedien con la mayor sumision y respeto; acordaron en cumplimiento de la misma: que se entreguen originales de los acuerdos Cap. Com. de los tres años q.

